

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HOMEX
RAZÓN SOCIAL	DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2021
HORA	10:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	73.87 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESOLUCIONES

Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de
Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V.
29 de abril del 2021

PRIMER ASUNTO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación, de los informes que presenta el Director General y el Consejo de Administración de la Sociedad en los términos de los artículos 28, fracción IV, y 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, junto con (i) el informe del auditor externo respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social al 31 de diciembre del 2020, (ii) la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General, y (iii) la presentación de los estados financieros auditados de la Sociedad y subsidiarias correspondientes al referido ejercicio social, en los que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.

RESOLUCION

"1. Esta Asamblea tiene por presentados y aprobados los informes que presentó el Director General y el Consejo de Administración de la Sociedad en los términos de los artículos 28, fracción IV, y 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, junto con (i) el informe del auditor externo respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social al 31 de diciembre del 2020, (ii) la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General, y (iii) la presentación de los estados financieros auditados de la Sociedad y subsidiarias correspondientes al referido ejercicio social, en los que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad durante el ejercicio social 2020".

SEGUNDO ASUNTO. Resolución sobre la aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social al 31 de diciembre del 2020.

RESOLUCIONES

FECHA: 30/04/2021

"1. Con base en la presentación realizada por la administración de la Sociedad sobre los estados financieros consolidados para el ejercicio social 2020, esta Asamblea reconoce en este acto que los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus Subsidiarias por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2020 reflejan una utilidad neta integral por la cantidad total de \$411,310,000.00 (cuatrocientos once millones trescientos diez mil pesos 00/100, moneda nacional)".

"2. En términos de lo resuelto en el párrafo resolutivo 1 anterior, se aplica la utilidad neta consolidada anteriormente descrita a la partida de utilidad neta acumulada consolidada".

TERCER ASUNTO. Informe sobre el Fondo de Recompra de Acciones de la Sociedad y, en su caso, adopción de resoluciones al respecto.

RESOLUCION

"1. Se reconoce que la Sociedad, con anterioridad a esta fecha, aprobó un monto máximo de recursos destinado a la compra de sus propias acciones y tiene celebrado un contrato con Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., identificado con el número 56872-EE, por lo que en este acto se faculta a la administración de la Sociedad para llevar a cabo las gestiones necesarias para mantener activo dicho contrato para la adquisición de acciones. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tenía un máximo de 22,950 acciones en dicho fondo de recompra".

CUARTO ASUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación del informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y por el Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad, en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores. Adopción de resoluciones al respecto.

RESOLUCION

"1. Se tienen por presentados y aprobados los informes anuales sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y por el Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad, durante el ejercicio social 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores".

QUINTO ASUNTO. Reporte sobre la actual integración del capital social de la Sociedad, de conformidad con el Plan de Capitalización aprobado previamente por el Consejo de Administración de la Sociedad y por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril del 2020. Adopción de resoluciones al respecto. Determinación sobre un nuevo factor para la división (split) inversa de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, incluyendo lo relativo al proceso para su implementación. Adopción de resoluciones al respecto.

RESOLUCIONES

"1. Se reconoce que la integración del capital social de la Sociedad y el número de las acciones suscritas y/o en circulación representativas del capital social de la Sociedad, precisamente conforme a la implementación del aumento de capital social de la Sociedad y el ejercicio del derecho de preferencia llevado a cabo durante el mes de marzo de 2021".

"2. Se autoriza la cancelación de 174'722,018 (ciento setenta y cuatro millones setecientos veintidós mil dieciocho) acciones del plan de incentivos para directivos, mismas que están suscritas vía fideicomiso".

"3. Se autoriza utilizar 219'674,524 (doscientas diecinueve millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos veinticuatro) acciones, de las 9'595,238,095 (nueve mil quinientas noventa y cinco millones doscientas treinta y ocho mil noventa y cinco) acciones de tesorería emitidas para el aumento de capital, para la implementación de un nuevo Plan de Incentivos para Directivos con duración de cinco años bajo las mismas condiciones aprobadas para la implementación del aumento de capital, es decir, a un precio de asignación de \$0.21 M.N. (21/100 centavos de peso, moneda nacional) por acción".

FECHA: 30/04/2021

"4. Se toma nota y se autoriza la cancelación de acciones de tesorería que no se utilizarán en el ejercicio del aumento de capital, es decir, 6,971'147,545 (seis mil novecientos setenta y un millones ciento cuarenta y siete mil quinientas cuarenta y cinco) acciones de tesorería".

"5. Se toma nota de la integración del capital social de la Sociedad de acuerdo a i) la implementación del aumento de capital, ii) el ejercicio del derecho de preferencia, iii) uso de acciones para la implementación de un nuevo plan de compensaciones, iv) la cancelación de acciones que no se utilizarán como resultado de la implementación del aumento de capital y v) por la cancelación de acciones no pagadas de plan de acciones para directivos (suscritas vía fideicomiso), quedando integrado de la siguiente manera:

Acciones suscritas y totalmente pagadas 5,564'874,201

Acciones autorizadas para la Implementación del Aumento de Capital 9,595'238,095

Total acciones después de implementación Aumento de Capital 15,160'112,296

Acciones a utilizarse para el pago de pasivos 2,400'000,000

Suscripción de acciones por el ejercicio de derecho de preferencia 4'416,026

Acciones autorizadas para la implementación de un Nuevo Plan de Incentivos para Directivos 219'674,524

Total 2,624'090,550

Cancelación de acciones que no se utilizarán del Aumento de Capital 6,971'147,545

Cancelación de acciones del plan de acciones de directivos (suscritas vía fideicomiso) 174'722,018

Total acciones autorizadas a la fecha 8,014'42,733

".

"6. Se delega en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración, y en las licenciadas Vania Fueyo Zarain y/o Rigel Ortiz Fernández, indistintamente, todas las facultades necesarias para documentar, formalizar e implementar los actos necesarios para que los acuerdos tomados en la presente Asamblea de Accionistas de la Sociedad, pendientes de implementarse, surtan plenos efectos legales, así como para que en su oportunidad emitan las certificaciones, registros y demás constancias que al efecto se requieran en términos de la ley y normatividad aplicable".

SEXTO ASUNTO. Ratificación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad por el ejercicio social 2020. Nombramiento y/o ratificación, según corresponda, (i) de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, (ii) del Presidente, y del Secretario no-miembro, del Consejo de Administración de la Sociedad, y (iii) de los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y Compensaciones del Consejo de Administración de la Sociedad, así como la determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad. Calificación sobre la independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo que establece el artículo 26 de la Ley de Mercado de Valores. Adopción de resoluciones al respecto.

RESOLUCIONES

"1. Se ratifica en este acto el nombramiento del señor Luis Armas Rousse como Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad; se hace constar que no se le requirió otorgar caución alguna para garantizar el desempeño de su cargo".

"2. Se ratifica en este acto el nombramiento del señor Luis Harvey Mackissack como Presidente del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones del Consejo de Administración de la Sociedad; se hace constar que no se le requirió otorgar caución alguna para garantizar el desempeño de su cargo."

"3. Se aprueba en este acto ratificar los nombramientos de los señores José Víctor Rodríguez Barrera y Luis Mario Islas Ibarra en sus cargos de miembros propietarios no independientes del Consejo de Administración, así como al señor Alberto

FECHA: 30/04/2021

Eugenio Sierra Aguirre en su cargo de miembro suplente del señor José Víctor Rodríguez Barrera, mismos que han venido desempeñando desde la fecha de su respectiva designación, ratificando en este acto todos y cada uno de los actos ejecutados por cada uno de ellos en sus cargos de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad".

"4. Se aprueba en este acto ratificar los nombramientos de los señores Luis Harvey Mackissack y Héctor Hugo Burgos Esparza, en sus cargos de miembros propietarios independientes del Consejo de Administración, ratificando en este acto todos y cada uno de los actos ejecutados por cada uno de ellos en sus cargos de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad".

"5. Se aprueba en este acto la ratificación de la señora Rigel Ortiz Fernández como Secretario no-miembro del Consejo de Administración de la Sociedad".

"6. En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., queda integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo

Luis Armas Rousse

Luis Harvey Mackissack

Héctor Hugo Burgos Esparza

José Víctor Rodríguez Barrera

Luis Mario Islas Ibarra

Alberto Eugenio Sierra Aguirre

Miembro independiente y Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría.

Miembro independiente del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones.

Miembro independiente del Consejo de Administración.

Miembro no independiente.

Miembro no independiente.

Miembro Suplente del señor José Víctor Rodríguez Barrera".

"7. Se ratifica, con efectos a partir de a fecha de la presente Asamblea, pagar a los miembros del Consejo de Administración, en su conjunto, un emolumento por los servicios a prestar a la Sociedad como miembros del Consejo de Administración y/o miembros de los Comités de dicho órgano colegiado, según corresponda, una cantidad global anual de \$300,000.00 M.N. (trescientos mil pesos 00/100, moneda nacional), a ser aplicada y pagada en la forma y términos que en su oportunidad determine el Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones del Consejo de Administración de la Sociedad".

"8. Se ratifican, convalidan y aprueban todos y cada uno de los actos y gestiones realizadas por el Director General en el desempeño de sus funciones, en cumplimiento de las leyes aplicables y a los estatutos sociales de la Sociedad, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2020, y hasta la fecha de la presente Asamblea, y se le libera en este acto de toda responsabilidad en que pudiese haber incurrido en el legal desempeño de su cargo".

FECHA: 30/04/2021

SÉPTIMO ASUNTO. Designación de delegados especiales para el cumplimiento, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Asamblea.

RESOLUCION

"1. Se designan delegados de esta Asamblea a los señores José Alberto Baños López, Rigel Ortiz Fernández y Vania Fueyo Zarain, para que, conjunta o individualmente, indistintamente, cualquiera de ellos comparezca ante el Notario Público de su elección a protocolizar el acta que de esta Asamblea se levante, así como para que otorguen todos y cada uno de los documentos que fueren necesarios o convenientes para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea contenidas en la presente acta y para que realicen cuantos actos se requieran para que tales resoluciones cobren plena vigencia y surtan todos sus efectos legales".